

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12130 ALICANTE

Edicto

D/D.^a Jorge Cuéllar Oton, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elx, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 000482/2010 referente al deudor Construcciones Juyjoma, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se hace constar que en fecha 23/02/11 se presentó por la Procuradora Sra. Martínez Brufal, Rosa en nombre y representación de la concursada "Construcciones Juyjoma, S.L.", propuesta anticipada de liquidación conforme a lo previsto en el art. 142.1 bis de la LC, habiendo informado la administración concursal el plan de liquidación presentado, póngase de manifiesto el mismo a fin de que las partes personadas y demás interesados puedan formular observaciones en el plazo de 10 días de conformidad con el art. 142 bis 1 de la LC.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Elche, 28 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110022112-1